

La condena y la libertad de YESENIA AZÓCAR



ANTONIA RIQUELME / PÁRK ENTRE RÍAS

En 2023, Yesenia Azócar fue condenada a ocho años de cárcel por homicidio frustrado, violación de morada y porte ilegal de arma de fuego. Los hechos ocurrieron cuando ingresó a la parcela de Cristóbal Pailaqueo, su expareja. Allí, en medio de una discusión, le disparó en el brazo con un arma que encontró en la casa. Sin embargo, durante el juicio no se consideró el contexto de lo sucedido: ella llevaba más de una década siendo víctima de violencia intrafamiliar y, horas antes, descubrió que el hombre abusaba sexualmente de la hija de ambos, de siete años. Hoy, su única posibilidad de recuperar la libertad está en manos de un indulto presidencial. Esta es su historia.

POR MATÍAS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

—A pesar de que él fue muy malo conmigo, yo nunca le hice nada. Jamás se me pasó por la mente hacer algo así.

La madrugada del 19 de enero de 2023, Yesenia Azócar, de 25 años, tomó dos decisiones que cambiarían el rumbo de su vida. Una de ellas fue ir hasta una parcela ubicada en el sector de El Yeco, en Algarrobo. Allí vivía el padre de su hija, Cristóbal Pailaqueo, de 24 años. Meses antes, Yesenia había puesto fin a la relación tras ser víctima de violencia intrafamiliar durante más de una década, hechos que denunció en reiteradas ocasiones ante las autoridades.

—No quería más golpes, estaba cansada, ya no daba más. Me pegaba demasiado fuerte, llegaba a quedar aturdida. Una vez me rompí la cabeza y me tuvieron que poner puntos —cuenta Yesenia Azócar.

Esa madrugada, desde la calle y a metros del portón de entrada, Yesenia gritó: «Ya poh, estoy afuera. Vén a conversar conmigo». El motivo de acudir a la parcela de su expareja era su hija, de siete años. Horas antes, la madre se había enterado de que Cristóbal Pailaqueo abusaba sexualmente de la niña.

—Fui a buscar una explicación. Estaba desesperada, necesitaba que alguien me dijera que no era cierto, que no era verdad. Me enteré de que el papá de mi hija... no, no. Yo quedé en shock. No sabía qué hacer ni a dónde ir —agrega.

Al no recibir respuesta, saltó el portón de la parcela e ingresó a la casa. Fue hasta la pieza de su expareja, pensando que allí lo encontraría, pero en el lugar no había nadie. Al encender la luz, Yesenia vio un arma. En ese momento tomó su segunda decisión de la madrugada: agarró el revólver calibre .22 y se lo guardó.

—Lo tomé, pero no pensando en dispararle. Me lo llevé porque pensé que él podía dispararme o hacerle algo a mi hija, por todo lo que estaba pasando —recuerda.

Tras salir de la casa, mientras caminaba de regreso al portón, Yesenia Azócar se encontró frente a frente con Cristóbal Pailaqueo, quien estaba acompañado por su familia. Allí lo encaró por lo ocurrido con su hija y comenzaron a discutir.

—Nos enfrentamos y se me tiró a pegarme. Me decía: «Te voy a matar, te voy a matar». Me agarró del pelo y empezó a tirarme hacia la casa. Pensé: «Este hueón me quiere pegar un balazo, me va a disparar». Logré soltarme y le grité: «¿Para qué me querí llevar tanto para la casa? ¿Acaso buscá esto?», y le mostré la pistola. Ahí se me tiró encima para quitarme el arma y disparó.



Yesenia Azócar nació y creció en la Región de Valparaíso. Gran parte de su infancia transcurrió junto a su familia. «Me gustaba jugar con mis primos, a las muñecas y andar a caballo. Cuando tenía 11 años, mi mamá se separó de mi papá, porque la maltrataba. Ahí quedamos solo mi mamá, mi hermana menor y yo», dice.

Tiempo después de la separación de sus padres, Yesenia Azócar conoció a Cristóbal Pailaqueo. Ella tenía 14 años y él, 13. Al iniciar su primera relación amorosa, Yesenia dejó el hogar familiar y se trasladó a la parcela de los padres de su pareja, ubicada en el sector de El Yeco, en Algarrobo.

—Cuando llevábamos un año de pololeo, él empezó a agredirmee física y psicológicamente. Al principio no entendía por qué me golpeaba, sentía que era mi culpa —recuerda.

—En esa época, él le contó a su madre sobre las agresiones?

—Sí. Siempre me pedía que lo dejara. Muchas veces, en las noches, cuando me pegaba sin parar, llamaba llorando a mi mamá para que me fuera a buscar. Ella llegaba, a cualquier hora, a sacarme de ahí. Me decía: «No vuelvas más con ese hueón», pero pasaban una o dos semanas y regresaba a su casa.

En 2014, tras cuatro años de relación, la pareja se enteró de que serían padres de una niña. La noticia sorprendió a Yesenia, que tenía 18 años en ese entonces. Dice que no fue planificado, pero lo aceptó con alegría. También pensó que, al estar embarazada, Cristóbal Pailaqueo dejaría de agredirla. Pero no fue así.

—Comenzó a consumir alcohol y cocaína. Si había otras personas en la casa, él simulaba que todo estaba bien. Pero cuando se iban, me encaraba. Me decía: «Y voh, ¿por qué estás hablando con

qué se refería y ella le respondió: «Mi papá me toca mis partes íntimas». Ahí mi hermana quedó muy mal, la abrazó y me llamó inmediatamente para contarme.

Después de terminar la llamada, Yesenia regresó a su casa. Su hija estaba durmiendo y prefirió no despertarla, ya que también necesitaba tiempo para procesarlo. «Lloré toda la noche. No me entraba en la cabeza, no lo podía creer. ¿En qué momento?», dice.

Al día siguiente, Yesenia, junto a su hija, salió a caminar por el patio de su casa para hablar de lo sucedido.

—Le dije: «Hija, tú tú me contó esto, que ustedes conversaron anoche, y yo quiero saber si es verdad. ¿Qué pasó, hijita?». Ella me respondió: «Sí, mamá. Te lo juro por la 'garrita' que es verdad, te lo juro», y me tendió su dedo meñique. Ahí me puse a llorar. Sentí un dolor tan grande que era como morirme en vida.

La «garrita» es un gesto que aparece en la película «Tierra de Oso», de Disney. En una escena, los dos osos protagonistas sellan un juramento cruzando las uñas de sus dedos meñiques. Entre niños y niñas, el gesto se utiliza para hacer una promesa o demostrar que lo que dicen es verdad.

—Después de hablar con mi hija, conversé con mi mamá y le dije: «Es verdad. Yo le creo a mi hija». Ella también le creyó, así que fuimos a una clínica. Necesitaba saber que mi hija estaba sanita, que no tuviera nada. Pero nos recomendaron hacer el proceso en el Hospital de San Antonio —agrega Yesenia.

En el hospital, recuerda cómo su hija enfrentó los procedimientos médicos que conllevaron este tipo de denuncias.

—Nos costó mucho hacerle los exámenes, porque mi hija no paraba de llorar. No se quería sacar su ropa. Yo también estaba mal, no podía contenerla. La doctora me retó: «Usted tiene que estar tranquila por su hija». Yo le respondí: «Por lo mismo, es mi hija. ¿A usted le entra en la cabeza que le puedan hacer algo así a su hija?».

Luego, Yesenia acudió a un cuartel de la Policía de Investigaciones. Tras dar su declaración, dice que le preguntó al funcionario cuándo detendrían a Cristóbal Pailaqueo.

—Me respondió: «No, tranquila. Esto toma tiempo». Me desesperé y le dije: «¿Cómo quieren que esté tranquila? El abusó de mi hija, la tocó, ¿y ustedes no van a hacer nada?». Me insistió en que estuviera tranquila, que sí iban a hacer algo, pero que todo sería a su tiempo.

Al salir del cuartel, relata que se contactó con su expareja. «Lo encaré por teléfono: «Ya sé todo lo que le hiciste a nuestra hija». Pero él lo negó. «Me respondió: «Voh estái loca, hueona. Estái inventando hueás y esa cabra culiá también».

Horas más tarde, Yesenia se reunió con una amiga en un mirador para conversar. Era la madrugada del 19 de enero de 2023.

—Ella me consoló, porque sentía mucha pena. Después tomé la decisión de ir a enfrentar a este tipo (...). Yo dejé que me hiciera daño y que barriera el piso conmigo, pero con mi hija no. Ella es mi tesoro, es mi bebé.



Cuando Yesenia Azócar disparó el revólver calibre .22, la bala impactó en el brazo derecho de Cristóbal Pailaqueo, hiriéndolo sin riesgo vital. Su padre, al ver la escena, se abalanzó sobre Yesenia y la inmovilizó. Minutos más tarde, alertados por el ruido de la discusión, a la parcela llegaron más familiares de Pailaqueo, quienes llamaron a Carabineros.

Yesenia intentó explicar lo sucedido, pero asegura que los policías no escucharon su testimonio. Esposada y arriba de una patrulla, recuerda que les preguntaba: «Ustedes no son papás? ¿Cómo no van a entender lo que estoy sintiendo? Pero me decían que mejor me quedara callada».

Luego de pasar algunas horas detenida, Yesenia enfrentó a la justicia imputada por los delitos de homicidio frustrado, violación de morada y porte ilegal de arma de fuego, arriesgando una pena de hasta 17 años de cárcel. En ese momento, confiesa, pensó que recuperaría su libertad. Sin embargo, el Juzgado de Garantía de San Antonio decretó prisión preventiva mientras duraba la investigación, fijada en 120 días. «Está bien que no me creyeran a mí, pero les pedía que sí creyeran en mi hija. Lo que más me importaba era que se hiciera justicia por ella», dice.

Al llegar al centro penitenciario, Yesenia recuerda que sintió miedo. Era la primera vez que compartía con mujeres que habían cometido delitos. No obstante, con el paso de las semanas, su relación con las otras reclusas cambió.

—Cuando les conté lo que había pasado, me entregaron su apoyo. Muchas me comentaron que lo que yo hice es algo que sus mamás no se atrevían a hacer. Varias habían sido abusadas por sus papás, tíos o hermanos y, cuando se lo contaron a sus madres, no les creyeron ni las defendieron.

—¿Cómo fue el proceso de explicarle a su hija?

—Lo tuve que hacer en la cárcel, cuando me fui a visitar por primera vez. Conversamos y le dije: «Hijita, voy a estar un tiempo aquí, pero después me iré contigo». Ella solo lloraba y me decía: «Mamita, ándate conmigo, por favor».

Al iniciarse el juicio, el caso de Yesenia Azócar estaba en manos de un abogado particular contratado por su familia. Entre las dili-

Según registros de la Fiscalía Nacional, entre 2013 y 2022, Yesenia Azócar realizó seis denuncias contra Cristóbal Pailaqueo por violencia intrafamiliar.

“Muchas veces, cuando me pegaba, llamaba llorando a mi mamá para que me fuera a buscar. Ella llegaba, a cualquier hora, a sacarme de ahí. Me decía: ‘No vuelvas más con ese hueón’”.

“Ella llegaba, a cualquier hora, a sacarme de ahí. Me decía: ‘No vuelvas más con ese hueón’”.

gencias realizadas durante la investigación, la Fiscalía de San Antonio solicitó entrevistar a familiares de Cristóbal Pailaqueo. Uno de ellos fue su primo y amigo de Yesenia, quien declaró:

"Cristóbal negaba el abuso, diciendo que la niña estaba mintiendo. Entonces, como él es violento y mi amiga no le creía, la empezo a golpear hasta que Yesenia vio un arma y le disparó en el brazo. Yo creo que fue porque estaba cansada de los golpes, porque ella no es una persona que ande por la vida portando armas".

La hermana de Pailaqueo también entregó su testimonio: "Mi hermano siempre fue violento con Yesenia, siempre la golpeó.

Existen varias denuncias, pero nunca quedaban en algo más serio, debido a que existía una alta influencia de Cristóbal sobre Yesenia (...). Todo esto que pasó fue culpa de Cristóbal: él abusó de su hija y la mamá solo fue a buscar explicaciones, lo que terminó con ella detenida".

Ambas declaraciones están incluidas en la carpeta de investigación, a la que tuvo acceso "Sábado".

En noviembre de 2023, Yesenia fue condenada a ocho años y 42 días de cárcel por los delitos de homicidio frustrado, porte ilegal de arma de fuego y violación de morada. Durante los diez meses que duró el juicio, su expareja permaneció en libertad. Es decir, Yesenia recibió su condena cuando la denuncia contra Pailaqueo aún no comenzaba a ser investigada judicialmente.

—Fue injusto. Yo estaba presa y él, libre. A veces se topaba con mi mamá y se reía, porque yo estaba en la cárcel —dice Yesenia.

Recién en julio de 2024, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio inició el proceso judicial contra su expareja. Tras la investigación correspondiente, Cristóbal Pailaqueo fue condenado a 18 años de cárcel como autor de los delitos de violación y abuso sexual reiterado contra su hija de siete años.

En sus primeros días de encierro, Pailaqueo estuvo en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de San Antonio, pero posteriormente fue trasladado a un recinto en Casablanca. El motivo: otros internos se enteraron de su delito y lo apuñalaron en una pierna. Esa no fue su única herida. En su brazo derecho aún permanece alojada la bala que recibió aquella madrugada.



A principios de este año, luego de ser condenada y tras llevar 24 meses en la cárcel, Yesenia Azócar tomó dos decisiones importantes. La primera fue solicitar un indulto presidencial, aconsejada por Pájarx Entre Pías, una fundación enfocada en el trabajo en cárceles de mujeres y diversidades, desde las artes, la cultura y los derechos humanos. La idea surgió a raíz del caso de Katty Hurtado, quien en la Navidad de 2024 recibió el perdón de su condena de 20 años de prisión, tras el parricidio de su ex marido en 2018.

—Para Yesenia fue doloroso comenzar con el proceso del indulto presidencial. Era volver a relatar y revivir lo sucedido. Muchas veces lloró, no entendía cómo el propio padre pudo hacerle daño a su hija. La justicia debió actuar de otra manera, porque no con-

sideró el estado de la madre ni los cuidados de la niña, que no solo fue violentada por su padre, también perdió a su madre —dice Myr Chávez, representante legal de la agrupación.

La segunda decisión que tomó Yesenia fue cambiar a su abogado particular por uno de la Defensoría Penal Pública (DPP). Su caso quedó en manos de Catherine Ríos, jefa de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Valparaíso.

—En todo el proceso judicial de Yesenia hubo una incredulidad respecto de su relato. Incluso, fue juzgada antes que el padre de la niña. Para el Ministerio Público, que ejerce la persecución penal, no era un hecho cierto que la niña hubiera sido víctima de violación, lo que habría desencadenado una reacción desproporcionada o inadecuada. Luego, el tribunal tampoco se hace cargo de esa situación en la sentencia y le reprocha que existía una presunción de inocencia del padre de la niña —explica la abogada.

Luego de realizar los trámites del indulto presidencial, Catherine Ríos llevó el caso hasta la Corte de Apelaciones de Valparaíso para solicitar un recurso de amparo. Lo hizo después de que el Juzgado de Garantía de San Antonio rechazara cambiar la pena privativa de libertad por reclusión domiciliaria total. El objetivo era que la madre estuviera en su casa, acompañando a su hija mientras comenzaba sus terapias y su proceso de reparación.

—Era compleja la posibilidad de que cumpliera su pena con reclusión domiciliaria, ya que se trata de una situación muy excepcional. En los últimos años, la Corte lo ha permitido por razones humanitarias, invocando tratados internacionales, en casos de mujeres embarazadas o con enfermedades terminales. Pero en este caso existía una vulnerabilidad de derechos respecto de su hija, por estar separada de su madre mientras atravesaba un proceso de reparación por las agresiones sexuales que sufrió. Yesenia no sabía ni quién era la psicóloga de su hija ni qué estaban haciendo con ella. Además, la niña se culpaba, ya que al contar lo sucedido su madre terminó presa —relata Catherine Ríos.

—La vida de Yesenia está marcada por la violencia intrafamiliar y por un hecho que involucra a su hija. Sin embargo, en el proceso ella también termina cometiendo un delito. ¿Cómo la justicia logra un equilibrio entre ambos hechos?

—La ley piensa en eso, existen soluciones jurídicas. No es lo mismo intentar matar o matar a alguien como consecuencia de una simple discusión que actuar a partir de un impulso provocado por un hecho traumático de la vida, que genera una reacción desmedida. Pero eso no fue observado al momento del juicio, nadie consideró las circunstancias que vivieron la madre y su hija.

—¿Qué habría sido lo correcto?

—Esperar que se resolviera la investigación sobre los hechos denunciados contra su expareja. Con ese antecedente, el Ministerio Público podría haber tomado una decisión más adecuada. Esto no significa que no sea juzgada o que quede impune, porque las personas no pueden hacer justicia por sus propias manos.



ANTONIA RIQUEME / PÁJARX ENTRE PIAS

"Todo esto que pasó fue culpa de Cristóbal": él abusó de su hija y la mamá solo fue a buscar explicaciones, lo que terminó con ella detenida", dice el testimonio que entregó a la fiscalía la hermana de Cristóbal Pailaqueo.

Pero si se debe impartir una justicia que observe qué pasó por su cabeza cuando ocurrieron los hechos.

En junio de 2024, la Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió lo solicitado y Yesenia Azócar regresó a su hogar junto a su familia. La decisión de los magistrados se basó en que "no se consideró, por la juez del grado, que la hija de la recurrente, víctima del delito de violación y abusos reiterados por parte de su padre, ha debido afrontar en soledad el proceso de reparación por el daño psicológico que le han ocasionado estos graves delitos, debido a que su madre, quien detentaba su cuidado personal, se encuentra privada de libertad por hechos relacionados directamente con aquellos, contraviniendo así lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño", detalló el acta de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Actualmente, Yesenia cumple su condena bajo reclusión domiciliaria total. Tiene 28 años y le restan cerca de cinco años para terminar su pena. Su última opción para obtener la libertad aún está en manos del Presidente Gabriel Boric, ya que la solicitud de indulto sigue en evaluación. Yesenia dice estar agradecida de poder estar en su casa y acompañar a su hija. Sin embargo, explica que su situación actual también afecta a la niña. Le preocupa su futuro, ya que el encierro no le permite trabajar.

—Me frustra, porque quiero darle el mundo a mi hija. A veces ella me dice: "Mamá, quiero ir a la playa" o "vamos a comprar un helado", pero no la puedo llevar. El indulto sería de gran ayuda, porque quiero darle a mi hija la oportunidad de estudiar. Yo tengo que abrirle ese camino y apoyarla, pero estando en reclusión domiciliaria se estancan nuestras vidas.

—A casi tres años de lo sucedido con su expareja, ¿cuál es su reflexión sobre lo que pasó en la madrugada del 19 de enero?

—Yo reconozco que nunca debí tomar esa arma y hacer justicia con mis manos. Fue un momento tan desesperante, un dolor tan grande, que ni siquiera sé cómo explicarlo. Ese día tenía miedo, rabia y pena... pero, a la vez, igual me entiendo, de por qué lo hice. Creo que fue una acumulación de cosas y de que le hicieron daño a lo más valioso que tengo: mi hija. S

"Reconozco que nunca debí tomar esa arma y hacer justicia con mis manos. Fue un momento tan desesperante, un dolor tan grande, que ni siquiera sé cómo explicarlo".

HAROLD R FOSTER

Príncipe Valiente

El primer gran comic adulto del genero medieval artúrico.

EL ELEGANTE TRAZO DE HAROLD FOSTER Y SU OBRA NATURALISTA. UNA EDICIÓN DE CULTO CON HISTORIAS ORIGINALES.

MIÉRCOLES 14 LIBRO N° 9 AÑO 1945

SUSCRÍBETE A LA COLECCIÓN A PRECIO PREFERENCIAL

EN KIOSCOS UN LIBRO SÓLO POR LOS MIÉRCOLES \$5.990 C/U REGIONES I, II, III, XI, XII Y XV: \$7.990 C/U CIRCULACIÓN QUINCENAL

www.coleccioneselmercurio.cl

© KFS™ Hearist